



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26852-OC

Señor(es): ALLERGAN LABORATORIOS LTDA. At.Sr.: Camila Rojas Dirección: Avda. Apoquindo N° 3472-Of: 802-Piso-8 Las Condes R.U.T.: 78.411.950-5 Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA Código Presupuestario: 22-04-004-(10002) Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 03-05-2016 Dirección de despacho: SALVADOR 1029 Fecha de despacho: 03-05-2016		Providencia, 11-05-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
9	ALPHAGAN	23268.00	209.412
3	FRESHCLEAR	11971.00	35.913
9	GANFORT	20032.00	180.288
3	LACRILUBE	13007.00	39.021
6	LUMIGAN RC	22058.00	132.348
3	REFRESH TEARS 10ML	9705.00	29.115
6	ALPHAGAN-P	25679.00	154.074
Son: NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS.- REQUERIMIENTO N° 8841			Neto: 780.171 Iva 148.232 ===== TOTAL: 928.403.-
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

(IMA*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme